

SANTA CRUZ, 09 de Mayo de 2022.-

VISTOS

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Decreto Exento N.º 105 de fecha 01.02.2021, delega funciones al Administrador Municipal.
- 3. Decreto Exento Nº 3427 de fecha 29.11.2021, que aprueba Programa.
- 4. Decreto Exento Nº 3.619 de fecha 14.12.2021, que rectifica nombre del Programa.
- 5. Memorándum Nº 1369 del Encargado del Programa de Viviendas Tuteladas solicitando la habilitación del Quincho.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1.935
- 7. Decreto Exento Nº 265 de fecha 27.01.2022, que llama a Propuesta Pública.
- 8. Decreto Exento Nº 435 de fecha 14.02.2022, que declara desierta Propuesta Pública.
- 9. Decreto Exento Nº 436 de fecha 14.02.2022, segundo llamado a Propuesta Pública.
- 10. Decreto Exento Nº 921 de fecha 25.03.2022, declara desierto Segundo Llamado.
- 11. Decreto Exento Nº 922 de fecha 25.03.2022, llámese a Propuesta Pivada.
- 12. Acta de Deserción de fecha 13.04.2022.

ŧ

13. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la "habilitación de Quincho para Condominio de Viviendas Tuteladas".
- 2. Qué, la propuesta no presentó ofertas.
- 3. Qué, la compra se financiará con cargo a la cuenta presupuestaría N° 215.22.04.010.001.021, "Viviendas Tuteladas".

DECRETO EXENTO Nº 1.475

- DECLARESE DESIERTO, el llamado a Propuesta Privada denominada: "HABILITACIÓN DE QUINCHO PARA CONDOMINIO VIVIENDAS TUTELADAS", ID Nº 3838-40-E222, de acuerdo a lo espuesto en los considerando Nº2.
- 2. Por orden del Sr. Alcalde.

3. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

- Alcaldía

Administración y Finanzas

(01